



Resolución de Decanato **656 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.706/2024 – Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición – Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Departamento de Docencia - DGAA
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
20/05/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso abierto para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo – para el Departamento de Docencia de la Dirección General Administrativo Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dicho cargo, ha resultado desierto, según consta en Res. D 1341/2024 – NAT - UNSa.

Que se encuentra vacante un (1) cargo Categoría 7 en el área, liberado por la Lic. Pamela Guadalupe Funes. Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

Que el presente llamado se efectúa en el marco reglamentario establecido por Res. CS 230/08.

Que se agregan el Temario General, las Condiciones Generales y Particulares, Horario, Misión y Funciones del cargo, y otros aspectos a considerar en esta convocatoria.

Que el Cronograma se afirma en el Calendario Académico - Administrativo fijado para esta Facultad y Universidad, Res. CS 390/2024, Res. CD 411/2024 y CD 84/2025 NAT -UNSa.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llámese a Concurso Abierto de evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo - con dependencia para el Departamento Administrativo de Docencia dependiente de la Dirección General Administrativo Académica de esta Facultad - de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, en el marco previsto por la Res. CS 230/08 y por las razones precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que las Condiciones Generales, Particulares, Remuneración, Horario de Trabajo y Temario General del cargo objeto de ésta convocatoria:

CONDICIONES GENERALES:

Los interesados deberán reunir las condiciones previstas por Res. CS 230/08 – Anexo I – Título II – Art. 2º y las establecidas en este llamado.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios Secundarios completos.
- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares del cargo a cubrir.
- Conocimientos de Procesador de textos, Planilla de cálculo, Correo Electrónico e Internet.
- Capacidad para trabajar en equipo y excelente disposición para atender al público.
- Redacción propia y buena ortografía.
- Responsabilidad, iniciativa, proactividad y pleno compromiso con la Institución.
- Capacidad y excelente predisposición para efectuar las labores encomendadas.



Resolución de Decanato 656 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.706/2024 – Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición – Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Departamento de Docencia - DGAA

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
20/05/2025

• Excelente disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de sus superiores y/o autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales.

REMUNERACIÓN: Pesos Setecientos setenta y dos mil trescientos sesenta con 71 ctvos. (772.360,71) más adicionales generales y particulares.

HORARIO DE TRABAJO: De Lunes a Viernes de 07:00 a 14 horas, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

TEMARIO GENERAL:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente – Decreto 366/06.
- Ley de Procedimientos Administrativos 19.549 y Decretos Reglamentarios: Decreto 1759/1972 – Reglamento de procedimientos administrativos. T.O.2017 y su modificatoria, Decreto 894/2017.
- Decreto N° 336/2017 – Lineamientos para la redacción y producción de textos administrativos y su modificatoria Decreto 256/2021.
- Reglamentos para la provisión de cargos docentes: (R-CDNAT-2023-0602; R-CDNAT-2022-0318; Res. CS N° 350/87 y modificatorias; Res. CS N° 661/88 y modificatorias).
- Reglamentos para la provisión de Auxiliares Alumnos (Res. CS 301/91,CS 030/99); para la provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos (R-CDNAT-2014-198); para la provisión de Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría (R-CDNAT-2021-058).
- Reglamento de Adscripciones Profesionales (R-CDNAT-2010-0280).
- Estructura Organizativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales (R-CDNAT-2023-0385).
- Res. CS 500/2019 – Protocolo de intervención institucional ante situaciones de discriminación y/o violencia de género de la Universidad Nacional de Salta.
- Reglamento del Sistema de Expediente Electrónico Integrado – SUDOCU Res. CS N° R-CS-2021-0438.
- Conocimientos generales sobre procesador de textos, planilla de cálculo, correo electrónico e internet.
- Conocimiento del Sistema Informático On Line de Mesa de Entradas, ComDoc y Boletín Oficial.
- Conocimientos sobre notas, providencias, tramitación de expedientes y otros temas relacionados con la actividad administrativa académica de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º.- Fijese la Misión y Funciones del presente cargo:

MISIÓN: Desempeñar tareas de apoyo administrativo relacionados con las actividades propias del Departamento Administrativo de Docencia.

FUNCIONES:

- Atender al público en general, a docentes y estudiantes en particular, brindando asesoramiento u orientación sobre temas propios del área.
- Registrar la información que circula (ingreso y salida) en el Departamento de Docencia a través del Sistema On Line de Mesa de Entradas y Comdoc u otro sistema que hubiera.
- Colaborar en la recepción y entrega de documentación probatoria de las diferentes convocatorias que se tramitan en el área.
- Intervenir en la tramitación de los distintos llamados (redacción de notas, formularios, sobres y notificaciones).
- Brindar información de interés general a través de los medios y/o plataformas digitales de esta Facultad.
- Asesorar adecuadamente sobre la normativa y procedimientos aplicables al Departamento de Docencia.
- Realizar la recopilación y archivo – en formato digital o papel – de las Matrices Curriculares de las diferentes asignaturas de las carreras que dependen de esta Unidad Académica.
- Registrar y ordenar la documentación probatoria de los postulantes inscriptos a cargos de las diversas convocatorias.



Resolución de Decanato **656 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.706/2024 – Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de
Oposición – Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Departamento de Docencia -
DGAA
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
20/05/2025

- Ejecutar todas las tareas de apoyo – acorde a su categoría – que se le solicite tanto de sus superiores como de las autoridades de esta Facultad.
- Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión de su cargo.

ARTÍCULO 4º.- Dispóngase el siguiente cronograma para este llamado:

PUBLICIDAD: A partir del 21 de mayo de 2025 y por el término de quince (15) días hábiles.

INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: Presentar FICHA de inscripción (disponible en Fotocopiadora de FCN) – junto con Curriculum Vitae firmado por el postulante. Los antecedentes deben ser agregados en un sobre debidamente certificadas - autenticadas (por Escribano Público o Persona autorizada para tal fin) - ordenados en el modo dispuesto por Art. 27 de Res. CS 230/08.

LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN: En Secretaría de Articulación Institucional de esta Facultad, sito en Avda. Bolivia 5150, Salta Capital – a partir del 11 de junio de 2025 y por un lapso de cinco (5) días hábiles – de 09:00 a 13:00 horas, sin excepción.

NÓMINA DE ASPIRANTES: A partir del 23 de junio de 2025 y por cinco (5) días hábiles.

RECUSACIÓN Y EXCUSACION DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 24 de junio de 2025 y por cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS 230/08.

LUGAR Y FECHA DE EXAMEN: El 08 de julio de 2025 a horas a 09:00 en Facultad de Ciencias Naturales. Presentar Documento de Identidad, sin excepción.

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición, Res. CS 230/08, Art. 30 y 31.

PUBLICIDAD DE DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERÍODO DE IMPUGNACION AL DICTAMEN: Cinco (5) días hábiles posteriores a su notificación.

INFORMACIÓN: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en Secretaría de Articulación Institucional de esta Facultad, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.

ARTÍCULO 5º.- Designese al jurado y disponer que los mismos deberán acreditar sus curriculum vitae en un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de su notificación, conforme a lo establecido en el Art. 14º de la Res. CS 230/08:

Miembros Titulares: TSAGU Sandra O. GÓMEZ de Fac. Cs. Naturales; Sr. Roque F. ACUÑA de Fac. Cs. Exactas y Sr. Juan P. LÓPEZ AGUIRRE de Fac. Cs. Naturales.

Miembros Suplentes: Lic. Pamela G. FUNES de Fac. Cs. Naturales; Sra. Sonia IbÁÑEZ ÁLVAREZ de Fac. de Ingeniería y Sra. Claudia A. LUNA de Fac. de Humanidades.

ARTÍCULO 6º.- Designese a los Sres. Élidea Gusman (Mesa General de Entradas) y Néstor Mendoza (Imprenta) – como veedores gremiales, titular y suplente respectivamente, según lo establecido en Res. CS 230/08.



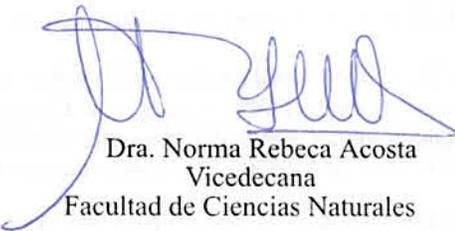
Resolución de Decanato **656 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.706/2024 – Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de
Oposición – Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Departamento de Docencia -
DGAA
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
20/05/2025

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias al Sr. Rector, Dirección General de Personal, Asociación de Personal de Apoyo Universitario, Unidades de Gestión de UNSA, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Despacho General y Mesa de Entradas para su diligenciamiento. Dar amplia difusión por todos los medios disponibles en el ámbito universitario y Diario Local. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


M.Sc. Ana Liliiana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales